



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 13 DEL 2015

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO Nº 7556 /

VISTOS

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 1253 de fecha 13.08.2015, presentada por la Sr. (a), FLAVIO MARCELO OYARZO ALVAREZ, domicilio particular en PAULA JARAQUEMADA N° 516 Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

de Administración y Finanzas.

diferentes unidades para el año 2015

Municipalidades.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director

El .D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de

DECRETO :

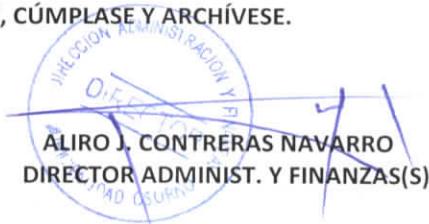
ELIMINASE la Patente Industrial Rol N° 1-366 de Giro FABRICA DE CHICHA DE MANZANA a nombre del contribuyente Sr.(a) FLAVIO MARCELO OYARZO ALVAREZ, R.U.T. N° 8.562.987-5 y que grava local ubicado en calle PAULA JARAQUEMADA N° 516 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

| FOLIO | VENCIMIENTO | VALOR |
|-----------|-------------|----------|
| 2.232.105 | 31.07.2015 | 40.787.- |

Contribuyente con fecha 13.08.2015 solicito la eliminación de la patente, y para el descargo adjunto la declaracion de IVA sin movimiento de Julio del 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



AJCN/008/MIGO/shd.

Distribución

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

U 1 SEP 2015

FECHA: _____